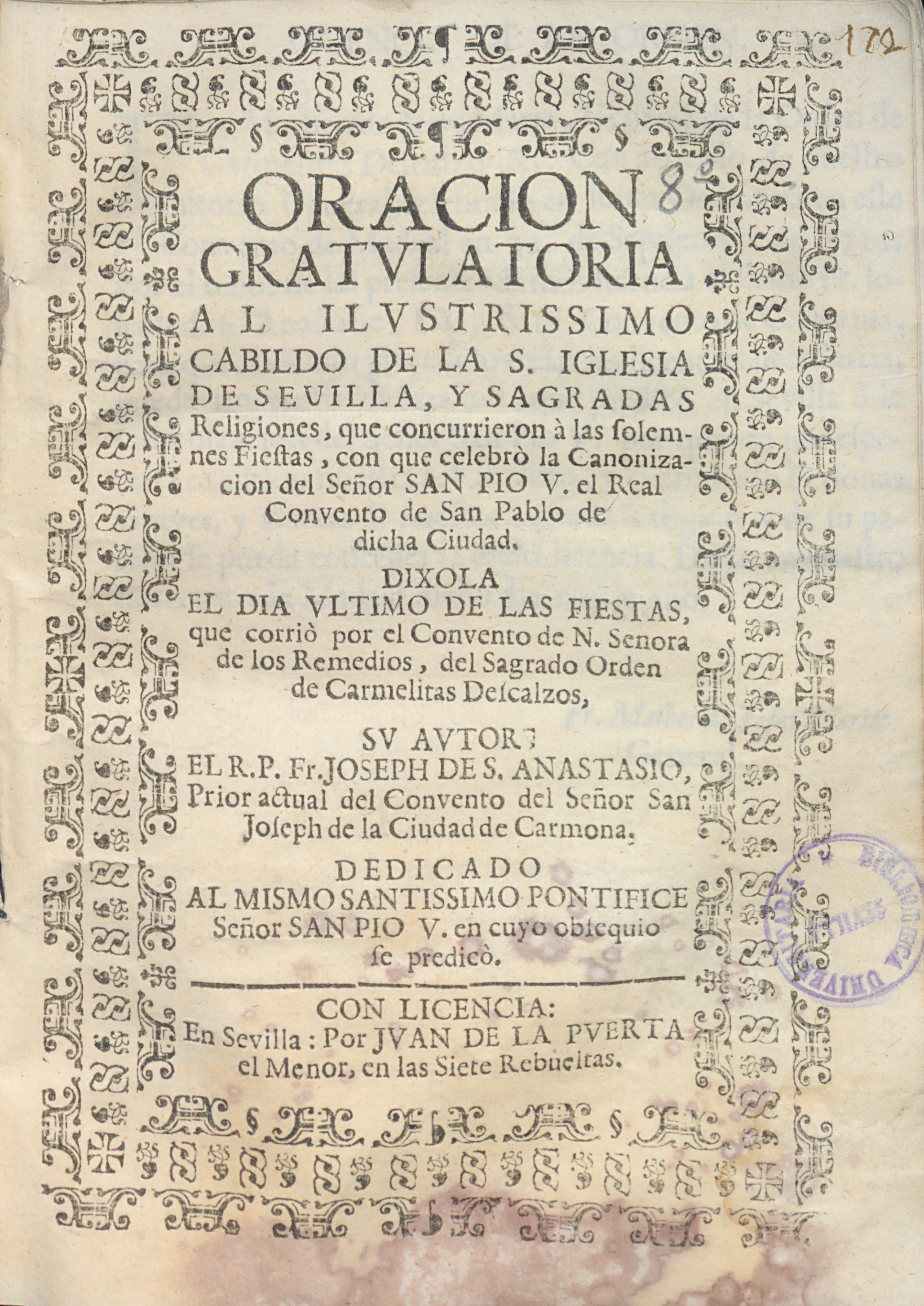


ORACION GRATVLATORIA

AL ILVSTRISSIMO CABILDO DE LA S. IGLESIA DE SEVILLA, Y SAGRADAS Religiones, que concurrieron à las ſolemnes Fieſtas, con que celebrò la Canonizacion del Señor SAN PIO V. el Real Convento de San Pablo de dicha Ciudad.

DIXOLA EL DIA VLTIMO DE LAS FIESTAS, que corriò por el Convento de N. Senora de los Remedios, del Sagrado Orden de Carmelitas Deſcalzos,

SV AUTOR EL R.P. Fr. JOSEPH DE S. ANASTASIO, Prior actual del Convento del Señor San Joſeph de la Ciudad de Carmona.

DEDICADO AL MISMO SANTISSIMO PONTIFICE Señor SAN PIO V. en cuyo obſequio ſe predicò.

CON LICENCIA:
En Sevilla: Por JUAN DE LA PUERTA el Menor, en las Siete Rebueltas.

FRay Matheo de Jesvs Maria, General de la Orden de Carmelitas Descalzos,&c. Con acuerdo de nuestro Difinitorio General, celebrado en Junta Ordinaria en este N. Convento de Madrid en 22. de Septiembre de 1713. Por el tenor de las presentes damos licencia al Padre Fr. Joseph de S. Anastasio, Prior de N. Convento de Carmona, para que, aviendo precedido todas las licencias necessarias, pueda imprimir vn Sermon, que predicò en Sevilla à la Canonizacion del Señor San Pio V. por quanto por especial comission nuestra le han visto, y examinado Personas Graves, y Doctas de nuestra Sagrada Religion, y de su parecer se pueda conceder la dicha licencia. Dadas en nuestro Convento de Madrid dicho dia, mes, y año.

Fr. Matheo de Jesus Maria.
General.

Fr. Garcia del Carmelo.
Secretario.

APROBACION DEL M. R. P. M. ANDRES de Saavedra, de los Clerigos Menores, Preposito, que fue de su Colegio de Santo Thomas de Malaga, despues Visitador general, y Provincial de la Provincia de Andaluzia, al presente Lector Jubilado en Sagrada Theologia, Asistente Provincial, y Examinador Sinodal de este Arzobispado.

POr comission, y mandato del señor Doct. D. Juan de Monroy y Licona, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario general de su Arzobispado, he visto el Sermon, cuyo titulo es: Oracion gratulatoria, &c. que predicò el R. P. M. Fr. Joseph de San Anastasio, Lector de Moral, y dignissimo Prior actual de su Convento de Reverendissimos Padres Carmelitas Descalzos de la Ciudad de Carmona, en el noveno dia de los solemnes Fiestas de la Canonizacion de San Pio Quinto, que celebrò la muy Esclarecida Religion de Santo Domingo de Guzman, en su Real Convento de San Pablo de esta Ciudad: Y aviendolo leìdo con la atencion, en que el nuevo orden de la censura me empeña, y con el gusto, à que la estrecha amistad del Autor, y su Sagrada Religion me obliga, me hallo mudo para censurar defectos, y casi sin palabras para referir perfecciones, que advierto en esta Obra: De ella dixera yo lo que Salustio dixo de Cartago: (1) *De Carthagine tacere satius putò, quam pauca dicere.* Mas pues no me es licito callar en ocasion, que me es por obediencia prohibido el silencio, dirè brevemente con ingenuidad lo que siento en el discurso siente.

(1) Sallust. in iug.

En frasse del Gran Padre San Geronimo, no es otra cosa el leer con formalidad, mas, que passearse con el entendimiento por lo escrito. Insinùa el Santo esta frasse en aquel sano consejo, que escriviò à Leta, para la instruccion de su hija Paula: (2) *Hilarij libros in offenso decurrat pede.* Y si lo formal de la leccion consiste en vn intelectual passeo, digo, que he leìdo este Sermon desde sus primeros terminos, hasta sus vltimas clausulas,

(2) D. Hieron. epist. 7. ad Lætam de instit. filiæ.

las, como quien ſe paſſea con el eſpiritu por vn campo florido, y como quien ſe paſſea con el alma por vn Cielo eſtrellado; pues (bien (3) mirado) ſus palabras eſcritas, por lo florido de la eloquencia, ſon roſas; y por lo lvzido de la ſabiduria, ſon eſtrellas, ſus eſcritos penſamientos: colocadas vnas, y otras con buen orden en el aſſumpto, y eſparcidas por el aſſumpto con mejor arte. Pareceme ajuſtada la expreſsion, no ignorando, que en las Sagradas letras toda eloquencia Catholica es ſemejante à las roſas: (4) *Labia eius lilia*: El Hebr. *Labia eius Roſæ*: y toda erudicion Chriſtiana ſe parece à las Eſtrellas: (5) *Qui ad iuſtitiam erudiunt multos, quaſi ſtellæ in perpetuas æternitates.*

(3) Sic Philo Carpatius ſupr. illud cant cap. 5. labia eius lilia. Sic Incogn. ſup illud Pſalm. 148. laudate eum omnes ſtellæ.

(4) Cant. cant. cap. 6 ℣. 14.

(5) Daniel cap. 12. ℣. 3.

Aviendo, pues, leido eſte Sermon con las reflexiones, que llevo referidas, califico de luzida, y muy luzida, de fragrante, y muy fragrante à eſta obra; y digo luzida, y muy fragrante; porque en ella regiſtro addiciones de luz à luzes ſingulares, y addiciones de olor à olores peregrinos; pues à los diſcurſos diſcretos, y eloquentes de otros Panegiriſtas añade ſu Autor eloquentes, y agudos penſamientos, en que ſe califica de divino, quando predica como humano. De elegante perfeccion à la viſta era Judith, dize el Sagrado Texto: (6) *Erat eleganti aſpectu nimis*; y proſiguiendo afirma, que à ſu natural hermoſura le añadiò Dios mas eſplendor: (7) *Cui etiam Dominus contulit ſplendorem*: Dios? Si: porque agregar perfeccion à perfeccion es obra de lo Soberano.

(6) Lib. Iudith. cap. 8.

No puede llegar à mas la grandeza de nueſtro Cariſsimo Orador Carmelita Deſcalzo en eſte ſu heroyco trabajo; digo nueſtro, porque el amor tiene vnidos con indiſoluble laço à ſu Iluſtre Religion, y à mi Sagrada Familia, y aſsi es razon, que ſe ſuſpenda mi pluma en ſus elogios. Y no aviendo hallado en eſte Sermon coſa alguna, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè, y loables coſtumbres, es digno de darſe à la Eſtampa, para que ſaliendo à la noticia comun de los Fieles tengan la fortuna de leer Oracion tan ſingular los que no tuvieron ocaſion de oir tan peregrina Oracion; y ſepan rendir à Dios las debidas gracias, porque en ſu Igleſia

(7) Et cap. 10.

nos

nos dà, y nos conserva Varones tan Doctos. Este es mi dictamen, salvo, &c. En esta Casa del Espiritu Santo de PP. Clerigos Menores de Sevilla. Octubre 8. de 1713.

Andres de Saavedra,
de los Clerig. Menor.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdicion Ordinaria Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que predicò el M. R. P. M. Fr. Joseph de S. Anastasio del Orden de N. Señora del Carmen Descalzo, en la fiesta, que celebrò su Religion en el Convento de S. Pablo desta dicha Ciudad à la Canonizacion de Señor San PIO V. Por quanto, por mi mandado ha sido visto, y no contiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; y sobre ello ha dado su censura el M. R. P. M. Andrès de Saavedra, de los Clerigos Menores, Examinador Sinodal deste Arzobispado; con tal, que al principio de cada Sermon se imprima esta mi licencia, y dicha censura. Dada en Sevilla, à 9. de Octubre de 1713. años.

Doct. D. Juan Monrroy.

Por mandado del Sr. Provisor.
Joseph Bautista Lopez.
Not. may.

CENSURA, Y APROBACION DEL M.R.P.M. Fr. Manuel de Morales, del Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la Antigua Regular Observancia; Prior, que ha sido de los Conventos de Carmona, Jaen, Granada, Ex-Difinidor, y Compañero de Provincia, y al presente Custodio de esta de Andaluzia.

DE orden del señor Doct. D. Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad de la S.Iglesia de Oviedo, Inquisidor Apostolico, y Juez de Imprentas en esta Ciudad de Sevilla, &c. se me manda dè mi censura en el Sermon, que predicò el Rmo. P.M. Fr. Joseph de S. Anastasio, Prior actual en su Convento de Padres Carmelitas Descalzos de la Ciudad de Carmona el dia vltimo del plausible Novenario, en que el Real Convento de S. Pablo de dicha Ciudad, del Orden de N.P. Santo Domingo celebrò la Canonizacion del Santo Pontifice San Pio V. con la grandeza, que viò el mundo, y admiramos todos, y doy desde luego las gracias, à quien me pone tal precepto, por hallarme en ocasion de repassar gustoso, lo que oì con embeleso, y desde luego dixe alli lo q̃ sentia, pues no vì, ni sutileza mas pulida en el discurso, ni fatiga mas onerosa en el trabajo: y alabo el gusto de que se dè à la Estampa; porque no se quedasse solo en la clausula de aquel Auditorio (aunque tan numeroso) la fama de tan excelente trabajo. A Mercurio daba la Antiguedad el nombre de *Sermocinationis Dominus*, (1) y es de reparar, que lo pintaban con alas, ò talares en los pies, que es razon buele por todo el mundo Sermon donde se apurò lo scientifico, que deidad de la sciencia era Mercurio. Buele, pues, por todos los espacios, que èl mismo lleva en sì la mejor censura: *Eloquium tuum, atque intellectus non indiget aversione sermo tuus se ipso tueatur*, dixo San Ambrosio, (2) demas que no pudiera yo hablar, aunque prorrumpiera en elogios (de que siempre quedaràn quexosas las prendas del Autor) quando lo singular, y lo mucho de tan particulares estudios ponen balla al mas elevado entendimiento; *Tollit facultatem ser-*

(1) Pierio lib. 17. 1. Gerogl. & lib. 59. hierogl. *Velocitas.*

(2) D. Ambros. epistol. ad Const.

monis materias singulares, escriviò à otro intento S. Pedro Damiano. (3) Predicò el Rmo. aun mas de aquello, à que le estrechaba la obligacion; pues si esta era dar las gracias à las Sagradas Religiones, que concurrieron à hazer su Fiesta, el Rmo. resumiò todos los Sermones con sus ideas, tomando vn concepto de cada vno, lo realzò con primor, excediendose à si mismo, y elevandose sobre todos con su discurrir. El Aguila de Ezequiel se excediò à si, y à todos los de aquella mysteriosa Carroza con sus buelos: *Desuper ipsorum quatuor*, (4) esta sin duda fue aquella de que dize el Texto, que *tullit medulam cedri*; (5) y si del Aguila dixo Plinio, (6) que sus plumas quando peynan el ayre no hazen sombra (que no es de elevadas plumas obscurecer, sino ilustrar) esta Aguila predicando sacò de todos la medùla, *tullit medulam*. y no fue para obscurecer, sino para alabar: què mucho, pues, q̃ sobre si, y sobre todos se elevasse, *desuper ipsorum quatuor*. Mucho empeño fuera para otro el assunto, con tantos cabos que vnir, y enlazar; pero lo docto, y facil del Autor, sin dificultad lo supo componer: *Numquam pauper vena timeatur ingenij vbi dives est causa dicendi*, dixo S. Enodio. (7) Veanle todos, y admiren, que aunque le falta el alma de la voz, que dà ser, y vida à los discursos: *Nescio quid latentis energiæ vos in aures audientium de Doctoris ore transfusa, fortius sonat*, que dezia S. Geronimo. (8) En cada letra lleva mucha alma, y en cada discurso muchas vidas. Al fin hijo de mi amada, y hermana la Descalzèz de mi amada Madre, y Señora Santa Teresa, donde à vn mismo tiempo se enlazan, y enquadernan las virtudes, y las letras, los retiros de la oracion, cõ el afan de los libros. Y si la Iglesia dize de tal Madre: (9) *Cœlestis eius doctrinæ pabulo nutriamur*, se crian sus Hijos, y nuestros Padres con esta leche, haziendose immortales à la estimacion, y veneracion de todos: *Otium sine litteris mors est, & vivi hominis sepultura*, fue sentir de Seneca. (10) Si el Cerro del Potosì nunca se cansa de dar oro, tampoco se halla fin, ni à lo docto, ni à lo virtuoso de mi amada Descalzèz.

Mandaseme, que dè mi censura; y siendo de tal mineral lo puro de este Sermon, està de mas, quando salen

(3) D. Petrus Damian. opusc. 11. cap. 13.

(4) Ezech. 1. v. 11.

(5) Ezech. 17. 3.

(6) Plinio lib. 10. cap. 3.

(7) D. Enodius lib. 1. epist. in Bibl PP. tom. 6. f. 195.

(8) D. Hieron. ad Paul.

(9) Eccles. in offic.

(10) Epist. 83.

salen tan ilustradas sus clausulas todas: y ponerla en mi mano, es exponerla à el riesgo, de que tengan por apassionada mi pluma en quanto dixere. Caminando el Pueblo de Egipto à la tierra de Promission, y aviendo Moyses confiado en su Vara, donde estaba gravado el nombre de Dios, abriendo el mar en calles, para que passasse seguro el Pueblo, la señora Maria tomò èl instrumento, y comenzò à cantar la victoria: (11) *Cantemus Domino.* Yo le dixera, que suspendiesse el canto, y encargasse à otra persona la musica, pues siendo Moyses su hermano, todos le diriã, que la passion le arrastraba para celebrarle. Esso no, dize Maria, que mi hermano tiene muy assentados sus creditos: es vn hombre, que desde niño obra Dios en èl milagros: es vn hombre, que los Aulicos de Pharaon conocen su talento: vn hombre, à quien Dios desde vna Zarza lo acredita, y en qualquiera parte, que ha estado ha hecho prodigios; pues no importa, que vn hermano sea quien le alabe, que no lleva riesgo la alabanza, de que la tengan por passion. La Vara prodigiosa de la Iglesia, donde puso Dios su nombre, es nuestra Madre Santa Teresa de Jesvs, y tal Hijo con los auxilios de tal Madre, donde quiera que ha estado ha sido celebrado su talento, llevandose la atencion, y alabanza de todos, y siempre haziendo prodigios; y assi, no importa, que siendo yo su hermano hable sin riesgo de lisonja; demas, que el amor suele ser el mas espinoso censor: *Amo quidem fuse iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto magis amo,* dixo Plinio. (12) Y mirando el Sermon con cuydado, hallo en èl vnido lo que deseaba en sus obras el Lirico: *Omne tullit punctum, qui miscuit vtile dulci,* juntando lo ingenioso con lo dulce. Fue el trabajo apropiar coronas à las Religiosas Familias, y lo cierto es, que nosotros los Observantes le pusieramos vna al Orador esmaltada de nuestros afectos, que los hermanos no es mucho que la ofrezcan afectuosos: *Et circa illum corona fratrum.* (13) Sobre los labios de la mesa mandò Dios à Moyses, que pusiesse vna Corona: *Et super labium coronam facies.* (14) Y si los labios, que forman las vozes son los Oradores que predican, bien se merecen la corona laco-

(11) Exod. 15. ℣. 21.

(12) Plin. in Paneg.

(13) Ecclesiast. 50. ℣. 13.

(14) Exod. 37.

corona labios, que con tal acierto supieron predicar: Esta le ofrecen al Orador nuestros afectos. Y si en la primitiva Iglesia dizen los hechos Apostolicos, que entre aquellos primeros Fieles *erat cor vnum, & anima vna,* (15) las dos Familias Observante, y Descalza, siendo tan vnas, fue comun el desvanecimiento en los aplausos de aquel dia. Los hijos de Isai, (16) quedaron ilustrados, siendo solo de vno la victoria, que fue David, y este se llevò la corona de Israel, que las glorias de vn hermano, à todos los hermanos alcanzan. Y siendolo, como lo es, nuestro el Orador, à todos nosotros alcãzò el gozo, llevandose èl solo la corona. En su Sermon las ofreciò à todos, y esso mesmo fue merecerla para sì. Entre los hijos de Jacob se llevò Judas la corona, aun sin ser el primero de su casa: (17) *Non auferetur sceptrum de Iuda*, y no lo estraño, porque si su nombre se interpreta *laudatio*, (18) el que alaba: el que à todos alaba de justicia le viene la corona. Y quien como el Orador supo ofrecer tantas alabando, y coronando tanta fiesta, se labrò para si la mayor diadema de aplausos. En el Sermon no hallo cosa, que no sea vna primorosa erudicion, y viveza. Nada tiene, que sea contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; antes si tiene mucho que aprendan muchos, y alaben todos; por lo qual debemos pedir al Orador no sea este solo el que dè à la Estampa, sean muchos mas, para que sean pauta para los aciertos: corra el agua de tanta fuente, para que se sacien los sedientos de tan acertada doctrina. Assi lo siento, salvo, &c. En este Convento Casa Grande de N. Señora del Carmen en la Ciudad de Sevilla en 8. de Octubre de 1713.

(15) Acta Apostol. 4. 32.

(16) 1. Reg cap. 17.

(17) Genes. 49. 10.

(18) In Ind. Bibl.

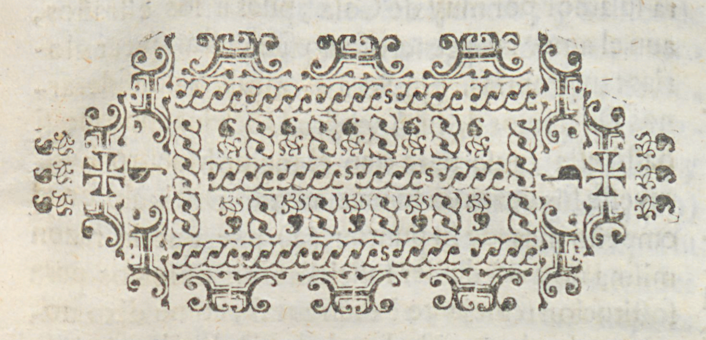
Fr. Manuel de Morales.

LICENCIA DEL JVEZ.

EL Doct. D. Antonio de Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion desta Ciudad, Juez de bienes confiscados en ella, Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su partido, &c. Por lo que toca à mi comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vn Sermon, que predicò el M. R. P. M. Fr. Joseph de S. Anastasio, del Orden de N. Señora del Carmen Descalzo, en la fiesta que celebrò su Religion en el Convento de S. Pablo desta dicha Ciudad à la Canonizacion del Señor S. Pio V. atento à no contener cosa alguna, que se oponga à las verdades de nuesta Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia diò su censura el M. R. P. M. Fr. Manuel de Morales, del Orden de N. Señora del Carmen Calzado; la qual con esta mi licencia se imprima al principio de cada Sermon, corrigiendose primero con su Original. Dada en Sevilla en diez dias del mes de Octubre de mil setecientos, y treze años.

Doct. D. Antonio Llanes, y Campomanes.

Por mandado de su Señoria.
Pedro Moreno
Escrivano.



EVGE SERVE BONE, ET fidelis :: Intra in gaudium Domini tui.

Matth. cap. 25.

CARO MEA VERE EST cibus, & ſanguis meus verè eſt potus.

Ioann. cap. 6.



SI el temor en el Exordio fue credito en los Oradores de mayor nombre, (1) no ſerà oy dificil por eſta parte el ſalir acreditado, quando el empeño es por todas ſus circunſtancias tan para temido. Y ſi la alteza de los dias acobarda à los de mayor talento, (2) què mucho ſe procure introduzir con temores mi rudeza, quando el dia, el aſſunto, y la funcion han llegado al punto mas alto? La Inclyta Religion Guzmana lo ha cedido todo en noſotros: ſin duda nos repu-

(1) Mendoz. Virid. lib. 5. probl. 97.

(2) Pſalm. 55. ℣. 4. ab altitudine diei timebo.

ta su amor por muy de Casa, pues à los estraños, aun el amor mas generoso no suele franquear glorias tan proprias. (3) Serà el motivo considerarnos Discipulos de su Angelica Doctrina: porque si bastò esta causa para que el mejor Maestro sostituyesse sus vezes en su mas amado Discipulo en el empeño mas de su punto; (4) por què la razon misma no avrà de ser suficiente en nosotros para sostitucion semejante? Aunque si, como dixo Isocrates, son las amistades de los padres herencia la mas apreciable de los hijos: (5) y los nuestros lo fueron tanto, que Santa Teresa se llamaba la *Dominica in passione*, por su grande afecto à Santo Domingo; y este Gran Patriarca la dixo tal vez, que tenia especialissimo gozo, de que ella entrasse en su Casa: (6) y ay quien afirme le cediò su proprio lugar en aquel caso. (7) El cedernos oy el suyo los Guzmanes Ilustres, y el gozo que muestran al recebirnos oy en esta su gran Casa, no serà tanto aquella razon comun de atendernos à los Carmelitas Descalzos Discipulos fieles de su Doctrina, quanto la especial de considerarse à sì hijos del Gran Domingo, y de su amistad herederos. Pero si el empeño, que de nosotros fian, es el gratular los comunes aplausos con que ha sido celebrada estos dias la nueva gloria de la Canonizacion de S. Pio V. yà descubro el motivo singularissimo de avernos cedido à los hijos de Santa Teresa, y à nuestra Casa de los Remedios esta solemne accion de gracias.

Concluydas aquellas plausibles fiestas, que fueron glorioso estreno del Jerosolimitano Templo, ocupò Salomon el Pulpito, para gratular à las familias su assistencia. (8) Juzgaba yo ser propria fun-

(3) Isaias 42. ℣. 8. Gloriam meam alteri non dabo.

(4) S. Juan Damasceno serm 64. Ioanni vicem suam ad declarandum suæ divinitatis misterium delegavit.

(5) Isocrates ad Demon. vbi ait liberos hæredes esse non modo facultatum, sed etiam amicitiarum paternarum.

(6) Histor. Carmel. Discal. tom. 1.

(7) Fr. Diego de Palacios Dominico in Serm. Beatific. S. Ioan. à ✠ predic. en Calatay.

(8) Cornel. à Lap. in 3. Reg. 8. ℣. 22. Additur eum stetisse in sugesto ibidem pro persona Regis collocato. Et in Sinopsi cap. 6. lib 2 Paralip. ait: Salomon

funcion tan luzida de los Sacerdotes, y Sabios de aquella gran Casa: y extraño, que los que en otro tiempo no quisieron ceder à Ozias el Turibulo, franqueen aora el Pulpito à Salomon. (9) En fuerza del reparo buelvo con reflexion al sucesso, y hallo nuevo culto, y manifestacion de gloria, (10) y que el objecto es aquel Señor, que visitò à su padre de Salomon, (11) el que le ofreciò estender su prosapia, como lo hizo, en vna de las mejores Provincias del mundo, empezando por la fundacion de la Casa del mismo Salomon el desempeño de lo prometido, como èl mismo lo confiessa: (12) Con que resuelvo estar muy justamente cedido el Pulpito à Salomon en aquella publica accion de gracias; porque nadie con mas derecho puede gratular tan festivos obsequios, que el que se halla obligado con tan soberanos beneficios.

Glorioso yà San Pio V. visitò à la Gran Teresa nuestra Madre, le prometiò ayudarla desde el Cielo à la extension de su Reforma: El efecto fue la extension en la Andaluzia, que se siguiò immediatamente, y con influxo de vno de los Comissarios de Pio: nuestra Casa de los Remedios formalmente fue el passo primero, por donde se llegò al cumplimiento de la promessa. (13) Estreno plausible de este hermosissimo Templo han sido estas Fiestas de la Canonizacion de San Pio. Hase celebrado por ocho dias el nuevo culto, y gloria del Canonizado: oy es la conclusion del aplauso; luego à nosotros nos toca el Pulpito de justicia, para esta publica accion de gracias: porque si no somos Salomones en la ciencia para el desempeño, lo somos en el derecho para el encargo, y sienta la emulacion lo que quisiere, que atentas todas las circuns-

mon populo benedicit, ac Rex gratias agit. Como fuesse esta bẽdicion al pueblo, explicò Lyra: Impræcando populo bona. in 3. Reg. cap. 8.

(9) 2. Paralip. 26. ℣. 18.

(10) 2. Paralip. 6.

(11) Psalm. 16. ℣. 3.

(12) 3. Reg 2. ℣. 24. Fecit mihi domum sicut locutus est.

(13) Histor. Carmel. Discalz.

cunstancias,lo dispuesto es quanto cabe en funciones tan Regias.

Sic honorabitur quemcumque Rex voluerit honorare: quando vn animo Regio determina honrar à alguno,assi se ha de ordenar el aplauso.(14)Què quiere dezir assi? *Sic*. La respuesta es clara: *Conforme se dispuso el de Mardocheo*, que es de quien el Texto habla. Y es assi el de Pio? Atencion à los sucessos.

El exaltado allà es Mardocheo: à este le llama Pio la version Chaldea: (15) y que fuesse quinto consta del Catalogo de los que acompañaron à Zorobabel, Josue 1. Nehemias 2. Saraia 3. Rehelaia 4. y Mardocheo 5. (16) con que alli es vn Pio V. el aplaudido, y acà otro Pio V. el Canonizado. Exaltò à Mardocheo Assuero, que quiere dezir: *Magnum caput*, (17) y procediò como clemente: (18) y à Pio le ha canonizado la gran Cabeza de la Iglesia nuestro Santissimo Padre Clemente Vndezimo. En aquella exaltacion huvo interposicion de Principes, diligencias de Procuradores, y autos de Juezes: (19) En esta Canonizacion lo mismo, siendo Pio el primer Pontifice Canonizado, segun este Rito moderno, que oy vsa la Iglesia,donde concurren pidiendo los Principes, diligenciando losProcuradores,y sentenciando los Juezes de tan sagradas causas.La fidelidad deMardocheo para con su señor,fue el merito que le proporcionò al aplauso: (20) y con esse merito llegò à su Canonizacion nuestro Pio, segun el Evangelio. (21) Los Predicadores promovieron la causa de Mardocheo: (22) y los Predicadores ilustres, hijos de Domingo, adelantaron la de Pio, hasta la conclusion feliz que celebramos. Aquella se celebrò

(14) Esther 6. ℣.9.

(15) Chald.ibi Mardocheus erat vir Pius,& orans ante Deum suum pro populo suo.2

(16) 2.Esdr.cap.1. Et melius alijs nominibus cap.2.℣.2. Et quod sit idē Mardocheus ille cum nostro videatur. Cornel. in Esd.2.cap.2. ℣.2.

(17) Cornel. vbi supr. cap.2.℣.6. Assuerus interpretatur magnum caput.

(18) Gloss.interlin. in Esth. 8. Pietatis sue impendit clementiam.

(19) Esther 8.Principes, Procuratoresque,& Iudices.

(20) Textus ibi cap.6. ℣.3.Quid pro hac fide honoris, & præmij Mardochæus consecutus est.

(21) Matth.25.

brò en Susan, Metropoli de aquel Imperio: esta en Sevilla, Cabeza de la España Betica, y que diò nombre à todas las Españas.(23) Repitieronse allà los aplausos por muchos dias, y todos con franca esplendida mesa: acà lo mismo. Las Fiestas han sido nueve, en q̃ se han mejorado las novendiales,(24) que tanto aplaudieron los Antiguos:(25) y la Mesa tan esplẽdida, como la de aquel Sacramento admirable, que si no es la mesa de la fortuna,(26) es el Centro de todas las felicidades. A gratular el comun aplauso se previno Esthèr, que à Mardocheo debia atenciones de padre, (27) y entrò en lugar de la hermosa Vasthi, que se negò antes à la publica ostentacion de su hermosura. (28) Y para agradecer los aplausos de Pio, viene oy mi Religion Sagrada, representando dos vezes à Esthèr: vna en las filiales obligaciones, que à Pio reconoce, y otra en el lugar que ocupa de la mejor Vasthi, de la Religion Guzmana, y de esta Regia Familia, quien con mas sagrado motivo no ha querido plazear este dia las hermosas prendas, que atesora su Religioso Claustro, cediendo todo el empeño en nosotros. Luego si lo dispuesto en la exaltacion de Mardocheo es la regla de lo que se debe obrar en ocasiones tales: *Sic honorabitur*; lo executado en esta de nuestro Pio es quanto cabe en funciones tan Regias: *Sic honorabitur quemcumque Rex voluerit, &c.*

O gloriosa, y siempre ilustre Dominica Familia, y què directamente has ordenado este aplauso! No cabe mas que lo hecho. Aqui tienes oy à los hijos de Teresa atentos à tu mayor obsequio. Notorio es al mundo, que hemos sido tuyos desde nuestro principio. Sirva esta anticipada consagracion

(22) Glos. ibi pr. Cursores id est pr. Prædicatores.

(23) Calep. verb. Hispania.

(24) Varr. lib. 5. de ling.

(25) Text. ibi cap. 9.

(26) Isaiæ 65. ℣. 11. Qui ponitis fortunæ mensam.

(27) Text. ibi cap. 2. Mardochæus sibi eam adoptavit in filiam.

(28) Esther, cap. 1. ℣. 11.

cion de nuestro afecto de algun leve desahogo à nuestra gratitud, en vista del favor que oy recibimos, como sirviò al alma santa en igual empeño. *Ego me totam devovi illius obsequio*, dize en pluma de Cornelio, significando, como anticipada, la consagracion de su cariño, al obsequio de su Amado: *Ille vicissim se suosque occulos, suam curam, amorem, & officia in me convertit*. Añade expressando el tamaño del favor, y prosiguiendo, dize: *Ac aspicit quid ego velim, vel optem, illudque illico perficit, vt meis votis ac desiderijs obsecundet. Quare*, concluye, *se totum meæ voluntati, ac potestati permisisse videtur*. (29) He dado todo el latin, por no privaros de su elegancia: darè la aplicacion, por ser el caso en todo muy parecido al nuestro. Este Real Convento ha cedido en nosotros este dia: con que podemos dezir, que sus ojos, *occulos suos*, su cuydo, *suam curam*, su amor, *amorem*, y quantos oficios caben en la esfera del cariño, todo lo ha depositado en nosotros, *officia in me convertit*. Si nos huviera dado otro qualquier dia del Novenario, lo huvieramos apreciado vfanos; pero su proprio dia! el vltimo! la corona de las Fiestas! apenas fuimos capaces de desearlo; mas su atencion se previno à indagar nuestros deseos para cumplirlos: *Ac aspicit quid ego velim, vel optem, illudque illico perficit, vt meis votis, ac desiderijs obsecundet*. Y si de nuestra cortedad fiò accion tan de su punto; luego se puso en nuestro arbitrio para el desempeño: *Quare se totum meæ voluntati, ac potestati permisisse videtur*. Con que à fineza tan crecida, no corresponde menos, que la consagracion anticipada de nuestros afectos: *Ego me totam devovi illius obsequio*, implorando para satisfacer oy obligacion

(29) Cant. 7. & Cornel. ibi.

tan

tan de justicia, el poderoso auxilio de la gracia, por medio de aquella hermosa Reyna de los Serafines, assegurando el desseado acierto, con la Salutacion mas de su gusto:

AVE MARIA



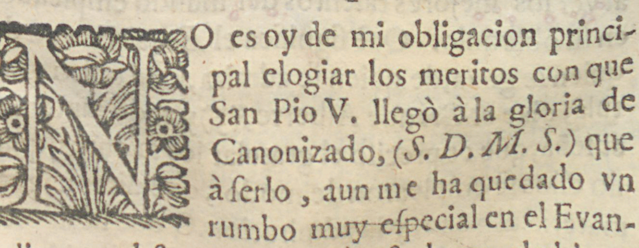
EVGE SERVE BONE, ET, fidelis :: Intra in gaudium Domini tui.

Matth. cap. 25.

CARO MEA, VERE EST, cibus, & sanguis meus verè est potus.

Ioann. cap. 6.





NO es oy de mi obligacion principal elogiar los meritos con que San Pio V. llegò à la gloria de Canonizado, *(S. D. M. S.)* que à serlo, aun me ha quedado vn rumbo muy especial en el Evangelio, no obstante el venir à este lugar el vltimo: *Super multa te constituam.* Què multitud es esta sobre

bre que ha de ser constituido el siervo fiel? Son las Provincias, y Reynos donde trabajò viviendo cada qual de los Santos. (1) Assi sobre nuestra España Santiago, sobre Francia San Dionisio, San Ambrosio sobre Italia, y sobre Alemania San Bonifacio: Y nuestro Pio? Yo dixera, que fue constituido sobre todo el mundo, porque todo èl fue teatro de sus afanes, y assi le predicarà oy por el Santo del mundo: *Super multa te constituam.*

(1) Salmer. citat. à Cornel. hic.

Pero dexo este tan gustoso assunto por estrecharme al que es mas de mi obligacion. No se me ha encomendado el predicar de Pio, y su Canonizacion, sino el dàr gracias superabundantes à los q̃ en los ocho precedentes dias le han predicado: *Abundet gratulatio vestra.* Dezia San Pablo à los Philipenses, y señalādo el motivo dixo: *Socios gaudij mei omnes vos.* Porque mal pudieran no ser en la gratulaciō muy cumplidos, los que en la causa se hallaban tan interessados. No ay otros q̃ mas se interessen en la Canonizacion de Pio, que los Descalzos Carmelitas. Y por lo mismo N. S. Pablo (assi se llama este Real Convēto) nos ha encargado esta publica, y solemne gratulaciō: *Abundet gratulatio.* (2) Y porque se vea ser cōforme al Evangelio este assunto, notese el *Euge*, cō que se explicò el Señor al ver los mejores talentos del mundo empleados en su obsequio. Què significa el *Euge*? Es voz de quien se goza, de quien se admira, y de quien gratula, dize el Grande Alberto, (3) y todo junto nos enseña, que es preciso el gratular los talentos, quādo ellos se emplearon de modo, que dieron igual materia al gozo, y la admiracion. O que hermosos talentos, y q̃ bien logrados los de estos dias! Atencion, pues, que ya llegò el dia de la solemne accion de

(2) Ad Philippens. 1. ℣. 26.

(3) Albert. Magn. hic, & Psalm. 169. ℣. 3.

de gracias. La ocasion de gratularlos ya llegò. Dias de suerte, se llamaron los de la exaltacion de Mardocheo, en quien hallamos todas las circunstancias de esta solemnidad: (4) Y es el mas proprio epitecto para los dias de este plausible Novenario, ò por que el nombre de suerte explica dicha, y fortuna, y ambas cosas se han visto en ellos hermanadas: La dicha en quien se ha merecido el obsequio de tan preciosos talentos; y la fortuna en los que tan discretamente han sabido lucirlos. O por el eco, que haze à las suertes, que entre las Tribus distribuyò Josue: Porque si alli las Tribus fueron siete, (5) essas mismas Religiosas Familias han distribuydo entre sì, como la mas apreciable suerte, el empeño de celebrar la nueva Canonizacion. Y si fuera de las siete referidas huvo dos, que fueron los extremos, entre quienes las siete se numeraron, sin hazer numero con ellas: (6) Acà hemos visto lo mismo, siendo por todas nueve las Tribus que aquel Capitulo menciona, y nueve las Comunidades, de que ha de hazer commemoracion esta solemne accion de gracias. Y por que consiste en la propriedad de los sucessos todo el desempeño mio, veamos ya, si como ajusta la idea en el orden, y numero de las Tribus, à nuestro caso le puede convenir la mayor propriedad, qual es la que consiste en las excelencias particulares de cada vna, y en el ajuste de los proprios nombres.

(4) Esther. vbi supra. Dies Phurin idest sortium.

(5) Iosue 18. Iudas sit in terminis suis ab Australi plaga Ioseph ab Aquilone mediā autem inter hos in septem discribite.

(6) Idemque supra.

§. I.

LOgra el lugar primero la famosa Tribu de Judas: No se numerò con las otras, porque su grandeza le constituyò entre todas por vnica. De las dos Tribus, extremos de la distribucion, se eligiò esta para principio: (7) porque su soberania le prefiriò à todas con extremo. Cornelio afirma, que fue la Primada de su Reyno en la

(7) Vbi supra. Iudas sit in terminis suis.

possessión muchos años, y siempre en el derecho. (8) Puede ser mas propria idea de nuestra Hispalense Metropolitana! No fue ella la que vino à dar à nuestras fiestas glorioso principio, y la que goza igual preeminencia de Primada en este Catholico Reyno? Aquella Tribu tomò el nombre de Judas, que significa Confessión, y Alabanza. (9) Y esta Santa Iglesia basta oìr su nombre, para confessarla digna de alabanza eterna. Fundò su nobleza aquella Tribu en vn Rey Santo que tuvo: (10) Y esta ilustre Iglesia se halla ennoblecida con otro Santo Rey, cuyas Reliquias goza. Allà estuvo el Concilio famoso de Sanedrim: (11) Y que dirè de los Concilios, que en esta Metropolitana se celebraron antiguamente! Oy es, y se advierten en su Capitulo sugetos dignos de presidir Concilios muchos. Vn Leon era insignia de aquella Tribu, (12) ò por su condicion generosa, ò por la cordura, que su nombre significa. (13) Y en este Religiossisimo Capitulo no sè qual deba mas admirarse, si la generosa gravedad de sus Prebendados, si la cordura de sus inferiores Ministros. Esta es à mi vèr, aquella Iglesia, à quien el Psalmista llamò grande, (14) Malvenda mucha: (15) porque no sè como se pueda contemplar su grandeza, sin confessar que la Santa Iglesia de Sevilla es mucha Iglesia.

Vino à celebrar la nueva Canonizacion de Pio el dia primero de las fiestas, ò por que al oìr su nombre se acordò de aquel gran Carmelita San Pio su fundador, y primer Prelado, (16) ò por que no ha podido olvidar la Carta del Prudente Rey Phelipe Segundo à su Arzobispo, noticiandole la assumpcion de Pio al Pontificado. (17) Porque si en ella anunciaba el Rey à esta Santa Iglesia la Santidad del nuevo Pontifice, y esta es la que oy en su Canonizacion se declara, como podia dexar de venir à compla-

(8) Cornel. in Genes. 48. ℣. 10.

(9) Cornel. ibi.

(10) Idem vbi supra.

(11) Idem Cornel.

(12) Idem.

(13) Corn. ibi los quasi cordatus.

(14) Psalm. 21. ℣. 26. in Ecclesia magna.

(15) Malvend. ibi in Ecclesia multa.

(16) Hist. de Cadiz lib. 3. capit. 8.

(17) Carta del Rey à Don Fernando de Valdes. En la vida del Santo lib. 2.

plazerse en su vista, la que mereciò la primera noticia de ella?

Què atentos se encaminan à Belèn los Pastores! (18) entendiò en ellos San Ambrosio à los Sacerdotes. (19) Y no sabremos qual fue desta resolucion el motivo? En breves palabras nos lo declara San Alberto: *In cuius rei auditu delectati sunt in eiusdem rei visu delectari voluerunt.* (20) Fue el caso que à aquellos Sacerdotes se participò la noticia primera de la Sãtidad del reciennacido, (21) y asi resolvieron venir à complazerse en vista de ella, porque forzosamente avian de reconocerse obligados à concurrir con especial complacencia à Belen, donde aquella nueva Santidad se exponia à la publica adoracion, vnos Sacerdotes, que merecieron tener de aquella Santidad tan anticipada noticia.

(18) Lucæ 2. ℣. 15.

(19) S. Ambros.

(20) Alber. Mag. hic.

(21) Euangel, ibi

El concepto desta Santidad lo explicò el Orador de este dia con aquellas dos expresiones de fidelidad, que menciona el Evangelio: *Serve bone, & fidelis:: fuisti fidelis.* cuyo noble efecto fue en nuestro Pio aquel enlaze de la Soberania con la Santidad, y de las fatigas cõ el solio. Reparò en que Dios obra cosas insignes; pero sin fatiga. Mas Pio perficionò acosta de innumerables fatigas empressas muy heroycas. Yo añado que no fue esso lo mas prodigioso en nuestro Pio, sino el modo con que procediò en essas empressas. Me explicarè con el memorable sucesso de Lepanto, por ser el exemplo de que se valiò este elegante Orador. Como procediò Pio V. en aquel importante caso? Diò las esperanzas de el triunfo al Serenissimo Sr. D. Juan de Austria, al constituirle Generalissimo de aquella formidable Armada. Diò las fuerzas para la pelèa, yà en las Galeras, que aprestò su vigilante zelo, yà en los tesoros, que expendiò su generosa mano. Y vltimamente diò, quando llegò el caso de la batalla, el feliz sucesso con sus fervorosas oraciones. Tal modo de obrar no solo es credito de la

Santidad de Pio; pero aun el mismo Dios si decreta plazear su proceder por sin igual, avrà de recurrir à este mismo modo.

(22) Psalm. 85. ℣.8

Celebrò el Propheta lo singular del obrar divino, y dixo no igualarle alguno otro de todos los Dioses fabulosos. *Non est similis tui in Dijs Domine, neque est secundum opera tua.* (22) La ventaja es tan notoria, que el suponerla sin la menor duda es en todos precisa obligacion; pero el modo con que el Divino obrar se singulariza, podrà ignorarlo alguno, y serà bien escuchar la erudicion de Cornelio: Preguntemosle como procede en sus obras Dios? *Deus dat rei spem, dat vires, & successum.* (23) Lo que responde es esto, que Dios en sus empressas dà la esperanza del logro, dà las fuerzas para su consecucion, y en llegando el caso dà la felicidad del sucesso; y assi consigue el no tener en su proceder igual: *Non est similis tui in Dijs Domine.* Porque no se consigue singularidad en el obrar tan plausible, sin el recurso à vn modo de proceder tan admirable.

(23) Cornel. in Proverb. in indic. verb. Deus.

(24) Cornel. in Cantic. cap. 3. fol. 160.

Obrò assi Nuestro Pio V. como ya vimos: Con que lo prodigioso de su proceder no estuvo tanto en que èl obrasse con fatigas, lo que Dios consigue sin ellas, como ponderò este Sabio Orador, sino en que procediò de tal modo en sus empressas, que el proceder Dios al modo que Pio, es el mas lustroso elogio del mismo obrar de Dios. *Non est similis tui in Dijs Domine, dat rei spem, dat vires, & successum.*

(25) Elian. lib. 1. Vasar. Hist. cap. 33.

(26) S. Ambros, lib. 3. exam. cap. 5.

La corona del Sol, de que haze mencion Cornelio, (24) es la que ofrece à esta Santa Iglesia nuestra gratitud: porque si al Sol adoraban los Persas con el nombre de Mitra, (25) aviendo en este Ilustrissimo Cabildo tanta Cabeza digna de Mitra, serà quitarlo del Altar el no ofrecer la corona del Sol: y si este Planeta extrae del mar lo mas sutil, como notò San Ambrosio, (26) y el Orador de

este

 184.

este dia formò en su Oracion vn extracto de las mejores sutilezas, sacadas del mar de su sabiduria, donde mas bien empleada la corona del Sol? O, y que Mitra tan bien merecida! Recibe Ilustrissimo Capitulo la corona del Sol, que te consagra oy nuestro respecto, acompañada de aquellas palabras de San Pablo, que dize: *Talem habemus Pontificem, qui consedit in dextra Maiestatis in excelsis.* (27) Que careadas con aquellas de Cornelio *Talis fuit hoc evo Pius V. Pontifex Maximus.* (28) Hazen este sentido: Recibe esta corta demonstracion de nuestra gratitud, y advierte, que para el galardon proporcionado à tus elevados meritos tiene San Pablo en el Cielo vn Pontifice tal, como el Santissimo Pio V. que premiarà esta tu noble assistencia.

(27) Ad Hebr. 8. ℣. 1.

(28) Cornel. 2. Paral. 18. ℣. 8.

§. II

SIguese yà la primera de las siete Tribus, que es la de Benjamin: (29) Y aviendo sido privilegiado este con las cinco porciones con que le regalò Joseph, (30) nos expressa al Benjamin de Jesu-Christo, privilegiado en las cinco Llagas cō que el Señor le regalò, al Serafico Padre San Francisco, y su gran Familia, que es la primera de las siete, que han logrado la suerte de celebrar à nuestro Pio V. Llamaronse Menores los de aquella Tribu: (31) Y este es timbre mas glorioso de la Familia Serafica. Cimentò Bejamin su casa en la Divina confianza, (32) y esta confianza Divina son los bienes rayzes de los hijos de Francisco. Fue Benjamin hijo de la diestra: (33) Y quien no admira la destreza con que la Familia Serafica, sin posseer nada, se ha hecho dueño del mundo! Debiò à Pio V. entre otros infinitos favores, la executoria mejor de su nobleza, que tal es aquella Bula, que empieza: *Beatus Christi Salvatoris Confessor Franciscus.* Donde les de-

(29) Iosue vbi supra.

(30) Genes. 43. 34.

(31) 1. Reg. 9. 21. & ibi. Benedict. in marg.

(32) Deuther. 33 12.

(33) Cornel. in Genes. 35. ℣. 18.

declara Pio hijos legitimos de ſu excelſo Padre, y herederos de ſu obſervancia, y eſpiritu.

Propuſo à ciertos hombres la Mageſtad Divina aver hecho à ſu favor vna declaracion ſemejante. Yo, dize, fuì el que os declarè hijos de vueſtro Excelſo Padre: *Ego dixi:: filij excelſi omnes.* (34) No reparo tanto en la declaracion, quanto en el empeño de ſer reconocido Author de ella. *Ego dixi.* Fue traza, dize el Incognito, para atraerlos à ſu ſervicio, y obſequio, (35) y fue traza como ſuya: Porque para empeñarles en ſu obſequio, y ſervicio, què motivo mas eficaz, que el reconocerle ellos Author de vna declaracion, que les dà à conocer por hijos de vn Padre tan Excelſo: *Ego dixi:: Filij excelſi omnes.*

(34) Pſalm. 81. 6.

(35) Incognit. ibi

O Glorioſa Familia de Franciſco! Pio V. fue quien te declarò Hija de tan Excelſo Padre: Si miro lo que à Pio debes, muy obligada à obſequiarle vives: y ſi atiendo la grandeza con que veniſte à celebrarle, no puedo dudar eſtàs en lo mucho que le debes! Por eſſo ſin duda ſe valiò tu Orador, para elogiar à Pio, de el Sol, ſimbolo expreſſo de la beneficencia, no pudiendo olvidar ſus inſignes beneficios. Sol predicò à N. Pio eſte eloquente Orador, ſiguiendo tres cognomentos, con que ſe explican de eſte Planeta hermoſo aquellos tres empleos, de Paſtor, azote de las fieras, y author de las medicinas. Todo lo hallo facilmente en la vida de eſte Santiſsimo Pontifice: Fue Paſtor, y tal, qual no le avia viſto igual Roma en muchos ſiglos, ſegun lo aclamaba el Senado. Fue tan declarado contrario de los Enemigos de la Igleſia, que dezia el Turco, temer èl mas à ſolas las oraciones de Pio, que à todos los Catolicos exercitos. Pues què dirè de tantos, y tan ſaludables eſtatutos, y decretos, con que medicinò los mas peſtilentes vicios de la Chriſtiana Republica? Mas no obſtante lo dicho, añado, que ſe debe llamar Sol nueſtro Pio, no porque exerciò los oficios del Sol, ſino

por

185.

por la admiracion con que satisfizo tan altas obligaciones.

Quiso el Sabio dar à conocer el Sol por obra digna del Soberano poder (36) y hallo, que primero le llamò su discrecion Vaso admirable: *Vas admirabile opus excelsi.* Què se entiende por vaso? Lo mismo que instrumento, responde Cornelio. (37) Luego es el Sol vn Soberano instrumento, à quien por efectos corresponden prodigios: *Vas admirabile.* Aora digo: Para ser el Sol obra digna del poder Divino no basta ser Sol? No lo niego; mas para ser Sol què se requiere? Aqui està toda el alma del reparo: Porque si basta ser Sol para acreditarse este Planeta luzido glorioso desempeño del poder Divino, para ser Sol se requiere satisfacer su empleo con admiracion: *Vas admirabile opus excelsi.* Por obra de Dios se tuvo el Pontificado de nuestro Pio V. Fue Sol, no yà por que llenò los oficios de este Luminar hermoso, sino porque los satisfizo con admiracion: *Vas admirabile.*

(36) Eccles. 43.

(37) Cornel. ibi.

A esta gloriosa Familia consagra nuestro afecto aquella Corona de la Mesa de la Proposicion; porque si alli huvo corona sobre corona, (38) son menester à montones las coronas, para ceñir sienes tan benemeritas. Y si estas coronas caìan sobre el labio de la mesa referida, (39) mucho derecho tiene à ellas el Orador de este dia, cuyo labio debia estar engastado en oro. Recibe, pues, Familia Esclarecida, este corto obsequio de nuestro reconocimiento, y lo dicho dicho: *Talem habemus Pontificem: Talis fuit Pius V.* El Santissimo Pio serà la cumplida satisfacion de tan crecida deuda.

(38) Facies, & alteram coronam. Exod. 25. ℣. 11.

(39) Ipsi labio coronam ibi ℣. 25.

§.III.

§. III.

DEspues de Benjamin entrò la Tribu ilustre de Simeon à la distribucion de las suertes. Interpretase *Exauditio*, (40) porque fue hijo de las fervorosas oraciones de su madre, noticia, que nos introduce à la veneracion del Gran Padre San Agustin, hijo, que fue, de las oraciones de su dichosa madre Santa Monica, cuya gravissima Familia tuvo el tercero dia de nuestro Novenario. Fue Simeon tan esclarecido, que aun los estraños lo tomaban por regla de acciones heroycas. (41) Y quantas Religiones Ilustrissimas han electo, para mensurar las suyas, la Regla santissima de Augustino? Baste el que con ella regulò nuestro Pio sus admirables perfecciones. Professò esta Regla Pio, y tuvo en esta parte à San Agustin como à padre: Y como en dar oficio, y culto à los padres, se explica la piedad de los hijos: *Actus pietatis officium, & cultum patri exhibere*, expressò Pio la suya, concediendo el Oficio, con que oy en la Iglesia se dà culto à San Agustin, en la Bula, que empieza: *Licet ab Ecclesia*. Y al reconocerle tan amigo suyo, y de su Padre esta gravissima Familia, quiso acreditar su gran sabiduria con su generosa assistencia.

Propuso el Sabio esta assistencia, como dictamen el mas calificado de su gran juyzio: *Amicum tuum, & amicum patris tui ne dimittas.* (42) Como si dixera: Sabes que vno fue grande amigo de tu padre, y tuyo: pues advierte, que faltar à este es caso negado; y el assistirle es empeño preciso: porque esta assistencia con que le honras, es diligencia con que de sabio te acreditas. Notorio es el motivo con que assistiò à Pio en su aplauso esta gravissima Religion. Fue Pio gran amigo de su Padre, y suyo: ella muy sabia; con que no pudo negarle su assistencia. Desempeñòle su noble Panegirista, equiparando à

(40) Cornel. in Genes. 29. 33.

(41) Cerd. in Iudith, cap. 8. ℣. 1.

(42) Proverb. 27. 10.

Pio con Moyses, por el discreto temple, que hizo de lo pio con lo severo: severo, para zelar la Divina honra; y pio, para perdonar agravios proprios. Què sabiamente discurrido el Texto de Moyses! *In fide, & lenitate ipsius sanctum fecit illum.* Vna cosa reparo, que la santidad de Moyses se declara alli, por lo que Dios en èl hizo: *Sanctum fecit illum*; Pero la de Pio se explica mejor, por lo que èl se deshizo por Dios. Acuerdense del caso que refiriò este Orador, de quando elevado nuestro Pio V. à la Dignidad Pontificia, le dixo al Cardenal de Aragon, que avia sido criado de su casa: y noten el Texto: Para Canonizar à Christo, haziendo que le doblasse la rodilla todo el Orbe, (43) no se propuso por merito lo que Dios en èl hizo, sino lo que se deshizo èl por Dios: *Exinanivit semetipsum, propter quod & Deus exaltavit illum.* Fue el caso, que el Señor se hallaba constituido Pontifice Supremo de la Iglesia: *Christus assistens Pontifex*: y no obstante su elevacion, tomò para deshazerse el nombre, y forma de criado, y siervo: *Formam servi accipiens.* Y Pontifice, que en su mayor elevacion se llama siervo, y criado para deshazer su grandeza, no se ha de dezir, que se Canoniza por otro merito, que este: porque si Canonizacion es explicacion de Santidad, la Santidad de tan gran Pontifice mejor se explica diziendo lo que èl por Dios se deshizo, que por lo que en èl hizo Dios: *Exinanivit semetipsum, &c.*

(43) Ad Philip. 2. 7.

La corona, que dedica nuestro respecto à esta Religion siempre grande, es la de gratulacion, que menciona el Texto, (44) porque sin echar el resto toda la gratitud, no se reconocen tan soberanos favores. Y si esta corona se destinò por premio de sabios, (45) à quien mejor, que à vna Familia de tanto sapientissimo

(44) Coronam gratulationis. Ecclesi. 6 32.

(45) Ibidem.

Maestro? Y si la sabiduria es lo mismo que ciencia sabrosa, yà nos executa por esta Corona su Orador, con aquel su sabroso discurrir. Admite, pues, gloriosa filiacion de Augustino, esta leve insinuacion de nuestro reconocimiento, sin olvidar el *Talem habemus Pontificem. Talis fuit Pius V.* porque solo Pio puede ser fiador abonado à tanta deuda.

§. IV.

LLegò yà la Tribu felicissima de Zabulon: (46) Significa, dize Ricardo, al zeloso, y ardiente Elias. (47) O mil vezes gloriosa, è inclita Montaña del Carmelo, y quien pudiera aqui dilatarse en el dulce empleo de tus merecidos elogios! Fue la Tribu de Zabulon, la que de tiempo antiquissimo, assi apresurò sus fervores, que logrò ser la primera, que conociò à Jesu-Christo, y sus hijos los primeros que abrazaron la perfeccion de el Euangelio. (48) Y en què no fueron los Carmelitas los primeros? Primeros en el tiempo, primeros en la Religion, primeros en la veneracion de Maria Santissima, primeros en el conocimiento de su Precioso Hijo, y en seguir, y predicar su Ley los primeros. De aquella Tribu fueron muchos de los Apostoles, y los primeros Discipulos de estos fueron Carmelitas, de los quales fueron San Elpidio, Fundador de la Santa Iglesia de Toledo, y San Pio de la de Sevilla. (49) Los de Zabulon posseyeron à Nazareth, Patria de la Virgen Santissima; y los Carmelitas posseen oy la Casa misma donde naciò esta Divina Reyna. (50) No dirè mas, por no parecer apassionado. Mas quien no lo es de la Religion Carmelita? Digalo nuestro Santissimo Pio V. que le professò especialissimo afecto, y solicitò con

(46) Iosue vbi supra.

(47) Richardo à S. Vict. lib. de 12. Patriarch.

(48) Videat Cornel sup. Isai. cap. 9. ℣. 1.

(49) Hieron. à Concep. vbi supr.

(50) Genes. 49. ℣. 18. Ioan. ab Annunt. Promptuar. Carm. tom. 2.

con todo empeño restituirla à su esplendor antiguo, debiendo à la solicitud de Pio el florido estado en que oy la vemos, por cuya causa no vino ella à estas Fiestas à solicitar para si corona, sino à ser ella la corona de Pio en su festivo aplauso.

Mi gozo, y la mas apreciable corona mia sois vosotros, dezia San Pablo à los Philipenses: *Gaudium meum, & corona mea omnes vos.* (51) Deseo saber el motivo, y hallo, que èl mismo le declara por estas vozes: *Tandem aliquando refloruistis pro me.* A mi (dize) debeis el estado florido en que os hallais, à mi cuydado, à mi amor: luego sois vosotros la corona mas de mi aprecio: *Gaudium meum, & corona mea*, y son asimismo los Carmelitas la corona mas del gusto de nuestro Pio, como los que florecieron à expensas de su paternal cuydado.

(51) S. Paul. ad Philip. 4. 1.

Satisfizo su Orador obligacion tan alta, elogiando à nuestro Canonizado con aquella magestuosa idea de Pontifice Religioso, Zeloso, y Santo, que llenò con los soberanos primores de su sabiduria. Hago memoria de solo vno, que consistiò en aquel texto de los Psalmos: *Scitote quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum*, con la exposicion de Malvenda, que leyò: *Pium suum.* Que todo junto declara aver hecho admirable Dios à su San Pio. Mas què San Pio es este de quien el Texto habla? Esso es lo que yo he de hallar en el mismo Texto, que este Pio Santo, à quien Dios hizo admirable es nuestro San Pio V. Oygamos las señas con que nos le propone Theodoreto. (52) *Qui nihil criminis etiam contra hostes admissit.* Este es San Pio, aquel que no admitiò maldad, ò traycion aun para castigar los enemigos del bien publico. Alto aqui, y oygamos vn caso de la vida de nuestro San Pio. Avia vn hombre fa-

(52) Theod in Bibl. Max. ibi.

facinoroso en Italia: desseò nuestro GranPõtifice averlo à las manos para castigarle, y ofreciò premio à quien le prendiesse. Con la codicia de la talla se vino vn hombre à su presencia, y le dixo: Señor, yo tengo facilidad para prender à esse facinoroso, y entregarle à Vuestra Beatitud. De que modo? preguntò Pio: y el hombre le respondiò, diziendo tener gran amistad con èl, con cuyo seguro no se recelàra, y por tanto le seria facil lograr la ocasion de entregarlo. Escandalizòse Pio al oir tal respuesta, y arrojando de su presencia à aquel traydor, exclamò: O no quiera mi Dios, que yo permita tan gran maldad, aun que sea para castigar à vn enemigo de la publica quietud. Aora Theodoreto: *Qui nihil criminis etiam contra hostes admisit.* Luego habla el texto no de otro Pio que el nuestro: Nuestro Pio V. es aquel Pio à quien Dios hizo Santo, y admirable Santo. *Scitote quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum: Pium suum, qui nihil criminis, &c.*

Previene à esta Observãtissima Familia nuestro amor, no vna, sino muchas coronas, y son todas aquellas, q̃ en el Texto se dizen de la casa de Joab. (53) Porque si Joab se interpreta *habens Patrem:* (54) los vnicos en esta dicha son los hijos del Gran Elìas; que los demàs tienen padre; pero tienenle muerto. Y acaso por esto solos los Carmelitas traxerõ à su S. Padre al festivo aplauso desta Canonizacion, como los que se singularizan en la dicha de tenerle vivo. Y si con el nombre de Padre se expressa la preeminencia de Autor, (55) el Gran Elìas no solo fue Padre de los Carmelitas, sino tambien Author de todo el Estado Monastico: Pero quien oye el nombre de Padre, y de Author, q̃ no se acuerde del Sabio Panegirista suyo? Porque sobre ser el Padre mas benemerito de su Provincia, fue Author de la mejor oracion de este festi-

(53) 1. Paral. 2, 54.

(54) S. Hieron. in fine Bibl.

(55) Cornel. ad Ephes. 1, 17.

vo

vo Novenario. Vno de los Profetas se interpreta *festivus sive solemnis.* (56) Y en este Sapiẽtissimo Maestro goza la Familia Profetica vn Orador muy de primera classe. Admite, pues, Eliana Prophetica esclarecida prosapia, todas las coronas que te ha prevenido nuestro Cariño, sin olvidar lo de San Pablo: *Talem habemus Pontificem, talis fuit Pius V.* Porque el mismo Pio, que tanto te amò vivo, ha de ser quien glorioso premie cabalmente tus finezas.

(56) Aggeus festivus, vel solemn. Arias Mont.

§. V.

SIguese la Tribu de Isachar, que es la quarta de las siete. (57) Y si se interpreta *Merces.* (58) Presto hemos descubierto à la Regia Ilustrissima Familia Mercenaria. Diò nombre à Isachar la Caridad generosa de su Madre para con vna afligida Esclava. (59) La que practica la Religion Mercenaria en Argel, y otras partes con los miserables Esclavos, le ha dado el lustroso nombre que en el mundo goza, ajustandole muy bien à su hermosura el dicho de Silio. *Ipsa sibi met pulcherrima Merces.* (60) Y pudiendo yo repetir aqui lo de el Angel à Tobìas. *Genus quæris Mercenarij, an Mercenarium?* O desseais conocer el origen de los Mercenarios, ò à ellos mismos? El origen fue Celestial, sus professores se han dado à conocer tanto en el mundo por su virtud, por sus Letras, y por sus Redempciones, que se puede dezir de ellos, lo que Aristoteles dixo de los Poetas. *In Poetis, non nisi optima laudantur.* (61) Porque los Mercenarios Religiosissimos en todo han sido muy sobresalientes.

Tengo entendido, que fue esta Familia muy del corazon de nuestro Pio, y supongo que hizo Pio el primer

(57) Iosue citat.

(58) Cornel. in Genes.

(59) Idem ibi.

(60) Silio lib 13. & Tobias c. 5. 17.

(61) Mend. virid. lib. 5. prob. 15.

mer decreto de la Canonizacion de S. Raymundo de Peñafort (62) Dominico, que concurriò à la fundacion de esta Religion Santissima con su fundador S. Pedro Nolasco, y el Rey Jacobo, que son los tres à quienes la Sacratissima Virgen revelò este Caritativo Instituto. Pero aun tengo mayor fundamento, y es, que aun quando se le ofrecia à este Gran Pontifice hablar con otras Religiones, lo hazia con terminos tan expressivos de la Religion Mercenaria, que se le acomodan hasta los apices. Veasе la Bula, que empieza. *Innumerabiles pro Sacra Iesu Societate.* Y lo que sobre ella dize, hablando con la Familia Mercenaria Oviedo, General, que fue, del Orden Cisterciense, (63) y se hallarà lo que digo, con lo qual passo à dar el Texto.

(62) Tamay. Mart. Hisp. S. Raym.

(63) Ovied. in aprob. oper. S. Petri Paschas.

Respice in faciem Christi tui, (64) habla el Propheta con la Magestad Soberana, y le suplica atienda el semblante de su Christo: *Christi tui.* Aqui el reparo: Por què diversas vezes, que huvo de tratar de Christo, siempre le llamò suyo, hablando con el Eterno Padre? (65) En què se fundarà su advertencia, para reputar à este Christo, por tan proprio del mismo Señor, con quien habla? O, que es soberano el motivo! Mas que no han observado, que hablando este Señor en todos los Psalmos à la letra con David, lo haze con tales vozes, que todas se acomodan, y se ajustan à Christo. (66) Assi: Pues este Christo muy suyo es, muy de su cariño, y aprecio, concluyò el Profeta: *Respice in faciem Christi tui*: porque hablar con vozes proprias de vno, aun quando se habla con los otros, prueba es de ser esse sugeto muy suyo: *Christi tui*: No es esto lo que sucede à nuestro Santissimo Pio con la Familia Mercenaria? Pues què quieren que infiera, sino que tuvo esta Familia por muy suya?

(64) Psalm. 83. ℣. 10.

(65) Psalm. 88. ℣. 39. & 52. & Psal. 131. ℣. 10.

(66) Expos. communiter.

Cuy-

Cuydado como su Orador fundò el desempeño de tan crecida deuda. Discurriò su agudeza aquellas mitades en que excediò Benjamin à sus hermanos: Y asi propuso à Pio Apostol y medio, Profeta y medio, Evangelista y medio, Pastor y medio, Doctor y medio: suponiendo en Pio los meritos, con que llenò los referidos empleos, y añadiendo las cinco mitades, en que excediò à los otros. O Pio Santissimo, y lo que debiò tu aplauso à este canoro Cisne! Pero yo dirìa, con venia de Orador tan eloquente, que no solo por mitades, sino por entero, duplicò Pio sus merecimientos: porque si como San Pablo dixo: *Qui bene præsunt Presbiteri duplici honore digni sunt:* (67) à quien le conviene mejor esta duplicacion por entero, que al que presidiò la Iglesia qual ninguno? Mas en el Texto mismo, de que este discreto Panegirista vsò, que es el de mi Padre San Eliseo, hallo la prueba: *Fiat in me duplex spiritus tuus:* Obtuvo Eliseo el espiritu de Elias enteramente duplicado, (68) y fue, que se formò en Eliseo vn Santo, que vivo, fueron sus hechos assombrosa monstruosidad de la gracia; y muerto, acreditaron su virtud continuados prodigios: (69) y Santos de esta estatura, no es el mayor elogio que excedan à los otros en mitades, sino que se aventajen à todos con la duplicacion por entero de sus virtudes. Reparense los hechos portentosos de Pio vivo, y las maravillas, que ha obrado despues de su muerte, y se verà qual es el mas proporcionado elogio suyo.

(67) 1. ad Timoth. 5.

(68) Bibl. Max.

(69) Ecclesi. in diebus suis fecit monstra, &c.

Esta Regia Familia tiene tantas coronas, que no sè si le ha de ser acepta la que le consagrare nuestra gratitud; porque si à los cautivos, quando los exponian al rescate era costumbre antigua el ponerles corona; (70) de solos cautivos rescatados no cabràn yà las coronas en

(70) Cerd. in Iudit. tom. 1. in Ind. Corona captiu.

en la Merced. Pero vna corona se me ofrece, que la considero muy de su agrado: Serà corona de piedras preciosas, (71) y estas han de ser Zafiros; porque teniendo estas virtud para romper prisiones, y sacar de ellas à los cautivos, (72) què corona mas del gusto para vna Familia Redemptora? Y si el Zafiro se escogiò para fundamento de la Ciudad Santa, (73) derecho tiene el Orador à esta corona, por lo bien fundado de su eloquente Panegiris. Yo me acuerdo, que para expressar la fortuna de alguno, se dezia: *Filius gallinæ albæ*: (74) y este Orador sacò de su madre con el candor del Habito, en el luzimiento la fortuna. De modo, que me holgara yo, por premio de mis fatigas, pudiesse dezirse de este mi dia aquello de Job: *Sicut mercenarij dies eius.* (75) Admite, pues, ò Regia Prosapia del cèlebre Nolasco, la Corona de Zaphiros, que nuestra gratitud te consagra, confiada en el *Talem habemus Pontificem. Talis fuit Pius V.* porque sea nuestro Pio tu mas cumplida remuneracion.

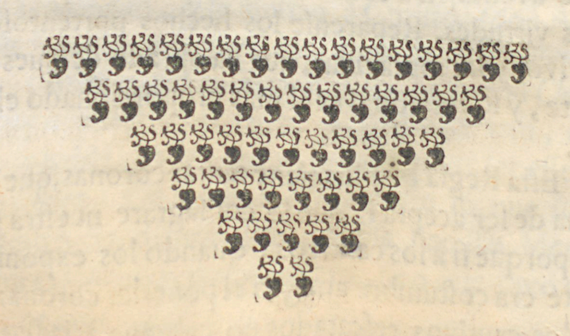
(71) Psalm. Coronam de lapide prætioso.

(72) Abul. in Exod. 28. ℣. 18.

(73) Fundabo te in Zaphiris. Isai. cap. 54. ℣. 11.

(74) Iubenal. satyr. 15.

(75) Iob cap. 7. ℣. 1.



§. VI.

§. VI.

EN sexto lugar tenemos la Noble Tribu de Asser, (76) que fue muy hermano de Gaad, y el vno significa *Rigor abstinentiæ*, y el otro *Vigor disciplinæ*. (77) Ambas cosas vemos hermanadas en la Abstinentissima Religion de los Minimos. El rigor de su Quadragesimal abstinencia, y el vigor de su regular observancia. *Asser*, el mismo nombre està diziendo la industria desta Familia Religiossissima, que à titulo de Minimos, huyendo de ser, vino A-ser lo Maximo de la Iglesia. Saben que es lo Maximo? Pues no es otra cosa que *Minimum repetitum*. (78) Vn Minimo, y otro Minimo, y vna Comunidad de Minimos, esso es lo Maximo. Y tal es la inclita Religion del Gloriosissimo San Francisco de Paula, que tuvo en estas Fiestas el dia sexto. Debiò à Pio, entre otros favores, la Bula, que empieza. *Apostolicæ Sedis*, en que los declara Mendicantes, contra los que les impugnassen tan decoroso titulo.

(76) Iosue vbi supra.

(77) Richard. à S. Victor.

(78) Ioan. Brun. apud Corn. Zach cap. 4

No contento el Propheta Rey con el obsequio, que èl tributaba al Señor, convida à los demàs para que se interessen en su gozo, ayudandole à gratificar vn señalado beneficio: *Exultent, & lætentur super te omnes*. (79) Pues què beneficio es esse, que aora de nuevo alienta su agradecido corazon? El mismo lo dize: *Ego autem mendicus sum, & pauper, Dominus solicitus est mei*. (80) Que hable de la mendicidad voluntaria, y religiosa, el Incognito lo assegura, como tambien el que fue la solicitud del Señor ordenada à defenderle de las impugnaciones de sus

(79) Psalm. 39. ℣. 17.

(80) Incogn. hic.

emulos, y fue como si David dixesse en nombre de esta Religion ilustre: Yo soy vna de las Familias Mendicantes: *Mendicus sum*, y à la solicitud del Señor San Pio debo la defensa de este glorioso timbre: *Dominus solicitus*. Luego no solo debo yo agradecerle; pero aun es obligacion mia el traer à su aplauso à todos: *Exultent, & lætentur super te omnes.* Sola vino esta Esclarecida Familia en su dia à celebrar al Señor San Pio; mas yà que vino sola, traxo vn Orador, que predicò por muchos. Què altamente desempeñò su obligacion! Valiòse de aquellas palabras del Apostol: (81) *Sobriè, piè, & iustè vivamus.* Repartiò estas virtudes por las edades de nuestro Santo, con los simbolos de Oliva, Ciprès, y Fenix, y con los diferentes nombres, que nuestro Canonizado tuvo. No sè si diga, que se quedò corto este Orador Sapientissimo, con aver sido tan largo; porque creo, que consiste el mayor elogio de Pio, en aver sido el mismo en todas las edades. Declara el Señor por bienaventurados à los siervos fieles, que menciona el Evangelio: *Beati sunt servi illi.* (82) Y qual es el merito, que para esta Canonizacion se supone? Oygase al Texto: *Et si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit, & ita invenerit.* Pensaba yo les Canonizasse por la diferencia de virtudes, con que resplandecieron en aquellas diversas edades, representadas en las vigilias; pero no les canoniza, sino por la igualdad: *Et ita invenerit*; porque la igualdad en todas las edades, es el mayor elogio de las virtudes. Bien pudieron ser diversas en Pio las edades, y los nombres, mas los meritos siempre fueron muy vnos. En la niñez resplandecian las virtudes con la solidèz de muy ancianas, y en la mayor edad luzian con los fer-

(81) Ad Tit. cap. 2. ℣. 12.

(82) & Euangel. Math. 25.

vores de muy niñas: *Et si in tertia vigilia venerit, & ita invenerit.*

Consagro à esta Ilustrissima Familia vna corona, como aquella del Angel de Esmirna, (83) porque si era aquella premio de vna señalada Victoria, à quien mejor, que à vna Religion, que en España se laurèa con esse rumboso titulo? Y si se dixo corona de vida la de aquel Angel, merecida la tiene esta Angelica Familia, por la Vida Quadragessimal, que professa. Y aviendo sido del Angel de Esmirna aquella corona, y Esmirna patria del celebrado Homero, (84) debida es al Orador suyo esta corona, que mostrò bien en su destreza ser su Religion Madre fecunda de talentos insignes. Y si para exagerar los meritos de alguno, se dezia, que necessitaba de los elogios de Homero, (85) aviendo logrado vn Orador tan famoso, en buen parage quedan oy los de nuestro Pio. Recibe, pues, Familia gloriosissima, esta corona, por muestra de nuestro reconocimiento, sin olvidar el *Talem habemus Pontificem, Talis fuit Pius V.* porque solo esta satisfacion pudiera recompensar vuestro cariño.

(83) Apoc. Dabo tibi corona vitæ.

(84) Silveir. ibi.

(85) Novarin. adag.

§. VII.

(86) Iosue citat. Cornel. in Genes. & Richard.

LLegado avemos yà à la elegante Tribu de Neptali, (86) y como su nombre se interpreta *Conversio*, (87) nos conduce sabrosamente à la Conversion del Gran Loyola, en quien tuvo la Compañia de Jesvs su augusto principio: sino es que digo haze alusion el nombre *Conversio* à las innumerables conversiones, de que ha sido la Compañia noble instrumento: ò porque al eco solo de su nombre se han convertido oy nuestros sudores en delicias. Pronosticò Moysés à esta Tribu vna abundancia, tal, que lograrìa quanto quisiesse: (88) Y ha sido la Compañia tan rica en todas fortunas, que no se halla mas que querer. Ponderò Cornelio, que serìa la Tribu de Neptali *fortissima, elegantissima, & agilima*: (89) Y la Compañia ha obstentado su fortaleza en tanta multitud de Martyres, que sacrificaron sus vidas al glorioso nombre de Christo: Su elegancia en vn sin numero de Escritores, y Maestros elegantissimos, y en sus cèlebres Escuelas, donde la elegancia ha puesto tan de asiento su apetecido nido: La agilidad en sus Missioneros, que han sido los Angeles velozes, que ponderò el Propheta (90) que han llevado la luz del Santo Evangelio à los mas remotos Climas del mundo. Y finalmente, si Neptali con su vrbanidad se avia de conciliar los animos de todos (91) *Sua vrbanitate omnes sibi conciliabit*: què no se ha grangeado la Compañia con su vrbanidad, y religiosa politica? No sin fundamento hizo de ella tanto aprecio nuestro Santissimo Pio, à quien debiò la Compañia entre favores muchos, el mayor concepto de su Religioso Instituto, expressado tan altamente en

(87) Cornel. citat.

(88) Idem.

(89) Cornel. citat.

(90) Isaias ite Angeli, ite veloces. cap. 18. ℣. 2.

(91) Cornel. vbi supr.

la Bula, que empieza: *Innumerabiles pro Sacra Iesu Societate.*

Muy empeñada considerò Sophonias à la Congregacion de Sion para con el Señor: *Hymnos cane Congregatio Sion, & exulta*: (92) mas no se le quedò por dezir el motivo: *Exultavit super te laudando tuam patientiam, pugnam victoriam, & patris æterni gratiam.* (93) Que fue como dezir: Ignoras quanto se alegrò el Señor en tu religioso proceder? *Exultavit super te.* Te se han olvidado los elogios, con que celebrò tus mas heroycas virtudes? *Laudando tuam patientiam, pugnam, &c.* No adviertes como cantò tus alabanzas en los oydos del mundo? *Exultavit super te cum cantico.* Luego obligada vives à explicar con hymnos de gratitud el reconocimiento de tan abultada obligaciõ: *Hymnos cane Congregatio Sion.*

(92) Proph Soph. cap 3. ꝟ. 14. secund. vers. Chald. apud Corn. hic.

(93) In Bib. Max ꝟ. Aaron. in indice.

A esto vino la Congregacion de Sion el septimo dia: La Sagrada Compañia de Jesvs à esto vino, à cantar hymnos de gratitud al Señor San Pio V. que tan altamente vozeò en los oìdos del mundo sus bien merecidos elogios. Desempeñòla su gravissimo Orador, ponderando los cinco talentos Evangelicos en los cinco estados de nuestro Canonizado Religioso, Sacerdote, Prelado, Cardenal, y Pontifice, dibuxando todas sus perfecciones en el Summo Sacerdote Aaron, con todos los primores de su alta sabiduria. Mas por que se vea, que es Pio superior à todo elogio, digo que no llega el simil de Aaron à besar el pie de los meritos de Pio. Aaron subiò al Pontificado, notandole algunos de ambicioso; (94) mas el desinterès con que ocupò Pio la Suprema Silla, fue à todo el Orbe notorio. Aaron, por condescender con el Pueblo, concurriò à la fabrica del Vitulo, en que idolatraron los Israelitas;

(94) Text. Exod. 32.

tas; (95) Pio, por conservar la Fè con entereza, no temiò a los mas poderosos del mundo. En fin, yo me resuelvo à que no fue Pio Canonizado por lo que tuvo de Aaron, antes si Aaron fue canonizado por lo que tuvo de Pio: *Perfectio tua, & doctrina tua viro sancto tuo quem probasti*, (96) Malvenda leyò: *Pio tuo quem probasti*: y luego se viene à los ojos el reparo: Què varon es este à quien propone con el nombre de Pio, quando le declara santo? *Viro sancto tuo. Pio tuo.* Consta de el Texto, que es Aaron el sugeto de quien habla, y à este lo propone pio, para declararle santo. Porque se vea, que no se Canoniza Pio por lo que tiene de Aaron, sino Aaron se Canoniza por lo que goza de pio: *Viro sancto tuo. Pio tuo.*

(95) Deut. cap. 33. v. 8.

(96) Malv. ibi.

La corona, que le consagra à esta Doctissima Familia nuestra gratitud, es la inclita, que el Sabio menciona; (97) porque si aquella se proporcionaba à vna Compañia de singular gracia, como Cayetano dixo, (98) la Compañia de JESVS es en los ojos de todos la mas graciosa. Y si era corona de ciencia, à quien llaman diadema de la juventud, y puericia, (99) à quien mejor, que à vna tan Docta Familia, que tiene por empleo exornar la juventud con la hermosa diadema de la ciencia? Y si se dezia corona de gracia, (100) muy propria es para su eloquente Orador. Acuerdome aqui de la interpretacion de el nombre de Alpheo, que se interpreta *Doctus, y millesimus*: (101) Y digo de este Sabio Panegirista, que no es mas de vno de los Doctos de su Familia; pero Docto, que vale por mil. Recibe gloriosa Progenie de Loyola esta corona inclita, que te dedica nuestro afecto, y cuydado con el *Talem habemus Pontificem*:

(67) Corona inclita proteget te. Cayet. ap. Cornel. hic.

(98) Alijs apud Cornel. hic.

(99) Text. ibi.

(100) Arias Mont. in ind.

(101) Iosue citat.

Ta-

Talis fuit Pius V. porque solo nuestro Santissimo Pio puede ser cabal satisfacion.

§. VIII.

OCupò el lugar octavo, como la vltima de las siete Tribus, la de Dan, (102) à quien corresponde en nuestras Fiestas la Observantissima Familia de Clerigos Menores. Dan, se interpreta *iudicium*, y es muy del caso: ò porque es vn juizio de Dios lo que ay que dezir en su alabanza: ò porque viene à ponernos el juizio à nosotros, que lo perdemos los Descalzos Carmelitas en llegando à los Menores. Es muy nuestra esta Observantissima Familia. Nueve meses estuvieron hospedados sus Venerables Fundadores en nuestro Noviciado de Madrid, (103) y siendo este el tiempo, que los hijos habitan el materno claustro, yà se vè el estrecho vinculo, que interviene entre las dos Familias. Vinieron los vltimos à estas Fiestas, ò para que se verificasse lo que dixo desvanecido el otro al vèr le daban el lugar vltimo: *Illustrem: hunc locum fieri, & apparere voluisti*, (104) ò para que mas immediatos à nosotros, fuessen sabroso empleo à nuestra complacencia. Viò el Santissimo Pio V. à esta Religion ilustre, y se gozò singularmente de vèr su perfeccion admirable. Mas què digo? Bien discurria yo, que perdiamos el juyzio en llegando à cosas de esta Observantissima Familia. Pio V. que muriò mucho antes de su fundacion, pudo verla? Agradezco la replica por el Texto, que se sigue.

(102) Dan. iudítium. D. Hier. in ind. nom.

(103) Pedro de Quintana eiusdem Ordin. in aprobat. tom. 6. nostræ historiæ.

(104) Mendoz. virid. prob. 6. lib. 5.

Abraham Pater vester exultavit vt videret diem

diem meum. Vidit, & gavisus est. (105) Fue Abraham mucho antes que Christo, y dize el Señor, que viò, y se gozò en su nacimiento: *Vidit, & gavisus est.* Como pudo verificarse proposicion semejante? La respuesta comun es, que viò à Isaac, de quien avia Christo de nacer, y esto fue como vna vista, y gozo anticipado de aquel feliz Nacimiento. (106) Yà confiesso, que no alcanzò nuestro Santissimo Pio à los Menores, mas viò à los Descalzos Carmelitas: Viò à nuestra Familia; luego à la suya: Fue nuestro Padre, y se gozò mucho en nuestras felicidades; luego en las de los Clerigos Menores Observantissimos. No digo mas, porque el Texto lo dize todo: *Abraham Pater vester.:: Vidit, & gavissus est.*

(105) Evang. Ioan cap. 8. ℣. 56.

(106) Expos. com.

Què divinamente su Orador discreto ponderò los meritos de Pio, en quanto hijo de la Religion Dominica, y la gloria de esta felicissima Madre, en serlo de tan ilustre Hijo! Encadenò los tres Evangelios, que concurrieron aquel dia, con destreza inimitable. Y probò su principal assumpto con aquel famoso Texto de el Apocalipsi, sobre el qual harè yo de nuevo dos reparos, que afianzen el mismo discurso. El primero se funda en aquel *Raptus est filius eius ad Deum.* (107) Que luego immediatamente al nacer le colocaron à par de Dios. No avia de regir esse Niño al mundo? *Qui recturus est omnes gentes*: pues por què no se espera para darle la gloria al logro de essos pronosticados meritos? La respuesta es el assumpto, que tomò este Orador insigne, que este hijo basta serlo de tal madre, para canonizarle. Y como el ser su hijo lo tiene desde su nacimiento, por esso es elevado al Trono desde

(107) Apocal. 12. ℣. 5.

aquel punto: *Raptus est ad Deum.* El segundo reparo estriva en la violencia, que el *Raptus* expressa, como pondera el Angelico Thomas. (108) Porque si aquel Trono era la Silla Pontificia en opinion de Alcazar: (109) Quien no estraña que vna elevacion de todos tan apetecida, sea con tal violencia executada. Para subir al Pontificado violencia? Si: porque era preciso apartarle de su esclarecida Madre; y quien goza la dicha de Madre tan gloriosa, no puede dexarla sin violencia, aunque sea para ocupar el Trono de Pontifice. No es esto lo que se ponderò en nuestro Pio, que aun siendo Pontifice se desnudaba los Pontificales adornos en su retrete por vèrse con el Abito de Religioso Dominico? Como que si servia la Dignidad con gusto, era por verse vnido con su Madre la Religion, mediante la professsion, y el Abito.

(108) D. Thom.

(109) Alcaz. ibi.

La corona, que ha reservado à esta Gran Familia nuestro amor es la de gloria, y exultacion, que menciona Isaìas. (110) Porque si era corona que se compone de lo precioso de los metales, y guirnalda, que se forma de la variedad hermosa de las flores, à quien mas bien le ajusta, que à vna Religion, que sobre ser el Oro mas fino de la Iglesia, es tambien, como le llamò Sixto V. ramillete agradable de todas flores? Y si era esta corona guirnalda de exultacion, y de gloria, la tiene su Orador merecida por la gloria que adquiriò para su Familia, y el plazer, ò exultacion, que nos ocasionò à todos. Yo he pensado si acaso le robò à Giges aquel su celebrado anillo: porque si con èl se hazian los hombers invisibles, (111) se perdiò de vista este Orador en la sutileza de sus conceptos. No tiene que invidiar

(110) Corona gloriæ & sertus exult.

(111) Nazianzen. orat. 1. contra Iulian.

diar su Familia à la Tribu de Dan con su Sanson; por que es este talento muy gigante. Recibe, pues, Famìlia nobilissima este pequeño indicio de nuestro amor, apelando siempre al *Talem habemus Pontificem. Talis fuit Pius V.* que es el recurso vnico de nuestra cortedad.

§. IX.

ACabòse yà todo; pues lo de menos es lo que queda, la pequeñuela Tribu de Joseph, que por su inferioridad se quedò à parte sin hazer classe con las demàs. Joseph se interpreta *aumento*: Fue el que puso à sus hermanos corona, (112) y tambien fue el censurado, y perseguido: Què idea tan propria para mi Descalza Familia! A ella se encarga el poner à las otras su merecida corona: no puede dudarse aver llegado con este encargo al *Auge* mas elevado de la honra. No ha faltado quien nos censure esta dicha; no me quexo, ni doy por agraviado, que ya sè, que la agena invidia fue quien à Joseph le hizo dos vezes crecido. Tampoco pretendo corona, sino imitando à Josue, tomarè con agimiento de gracias la suerte, que me diere vuestra cortesia.

(112) Malvend. in Genes. 49.

Y tu, ò Prosapia Ilustre del Guzman mas glorioso! Cielo tachonado de mas Santos, que Estrellas el Firmamento: Monte coronado de Mitras, Capelos, y Tiaras: Libano hermoso, donde no crecen sino incorruptibles elevados Cedros, para las Catedras, Confessonarios, y Pulpitos. No eres tu la

Espa-

Española Isla famosa de Santo Domingo; donde buscò los mas ricos talentos Salomon, el mas sabio de los Monarcas? Pues por què has echado mano para tu desempeño de vnos Pobres Descalzos en lance de tanto punto? Esta ha sido fineza de tu corazon amante, honra superior à nuestro merito, correspondencia à nuestro cariño, desseo de vèr à Pio servido de sus mas amantes hijos: porque si Pio fue hermano tuyo, por Padre le veneramos nosotros; tuyo fue en el Abito, nuestro en el afecto: ambas Familias podemos oy implorar su Patrocinio para que en esta vida nos assista con el favor de su gracia, hasta verle en vna eternidad de Gloria. *Ad quam &c.*

